



DecesosAsistencia Familiar

3 modalidades: Cuota renovable, Cuota nivelada, Cuota única



l'Asseguradora
MútuaTerrassa

Aspectos relevantes

¿Qué es? Un seguro que cubre, todos los gastos de entierro, así como todo un conjunto de servicios adicionales como: asistencia telefónica, asesoramiento, gestoría, asistencia en viaje y "avantsalud".

¿Para qué sirve? Para evitar trastornos económicos y gestiones burocráticas al mutualista y a su familia, en caso de defunción.

Modalidades:

- **Cuota renovable:** la cuota cambia cada año en función de la edad del asegurado. A partir de los 66 años, se aplicará obligatoriamente la modalidad de cuota nivelada.
- **Cuota nivelada:** la cuota será la misma cada año, para un mismo capital cubierto
- **Cuota única:** una única cuota inicial, cubrirá todos los gastos y servicios del deceso
Posibilidad de recuperar el capital si fuera necesario*

¡NOVEDAD!
Cuota
única

Resumen de coberturas y servicios adicionales

1. Deceso (Entierro o Incineración)

- ▶ Servicio fúnebre completo
- ▶ Traslado al domicilio de residencia
- ▶ Opcionales: Nicho, lápida, columbario, traslado voluntario (diferente domicilio habitual).



2. Asistencia Mutua Decesos:

2a) Asistencia jurídica y gestoría

- ▶ Asistencia jurídica telefónica: pensiones, herencias, obligaciones fiscales, etc.
- ▶ Trámites de gestoría: obtención de certificados, trámites con la Seguridad Social (bajas, tramitación pensión, etc.)

2b) Asistencia en viaje (España y extranjero)

- ▶ Asistencia en viaje médica y sanitaria (hasta 18.000€ por asegurado en el extranjero y 1.300€ en España)
- ▶ Repatriación o transporte sanitario por enfermedad o defunción
- ▶ Regreso anticipado por hospitalización/defunción de un familiar o siniestro grave en el hogar

2c) Servicio "Avantsalud" (bienestar y salud)

Es un servicio que le permite disfrutar de los beneficios de la medicina alternativa y otros servicios al mejor precio:

- Servicios Gratuitos (sin franquicia):

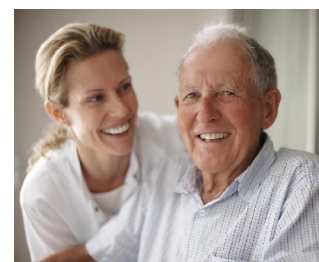
- ▶ Segunda opinión médica internacional, en caso de enfermedad grave
- ▶ Consejo médico telefónico 24 horas. Consejo psicológico telefónico.

- Servicios de bienestar y salud (franquiados):

- ▶ Amplia selección de centros y profesionales especializados con importantes descuentos: podología, óptica y audífonos, psicología, dietética, acupuntura, etc.

- Atención a la gente mayor y/o dependientes (franquiados):

- ▶ Servicios para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y/o con discapacidad.



2d) Atención psicológica en procesos de duelo

Se ofrece un servicio personalizado de atención psicológica en los procesos de pérdida y duelo derivados de: defunción, invalidez y cáncer. Este servicio lo puede recibir cualquier familiar de los asegurados: cónyuge o pareja, hijos, padres o hermanos.

3. Muerte e invalidez permanente absoluta por accidente (modalidades cuota renovable y cuota nivelada)

- ▶ Cobertura de 10.000 euros, en caso de muerte (para asegurados de 15 a 70 años) o invalidez (para asegurados de 15 a 65 años).

4. Subsidio por hospitalización quirúrgica (modalidades cuota renovable y cuota nivelada)

- ▶ Cobertura del importe de 20 euros diarios (para asegurados de 15 a 65 años), si requiere el ingreso, debido a una intervención quirúrgica, en una clínica u hospital.

* Los detalles específicos de las coberturas así como carencias y exclusiones se describen en el reglamento del seguro